

WISC

CAU

Quito 4 de marzo 2010

Señores.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

. AB. FLOR MARIA ALCIVAR

ESPECIALIDAD JURIDICO

Ciudad.



De mi consideración:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el compareciente **GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ VIVANCO**, cede en venta real y efectiva **DOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES** de las que posee en la Compañía " **GENERACION ALPHA GENERALPHA CIA. LTDA**", a favor de la señora **Tecnóloga Médica Nanci Noemi Guadalupe Villacres Sanchez**, con todos los derechos inherentes a las mismas.

Atte.

Guillermo Martínez
DR. GUILLERMO MARTINEZ. V.

ABOGADO

MAT: 10201 C.A.P

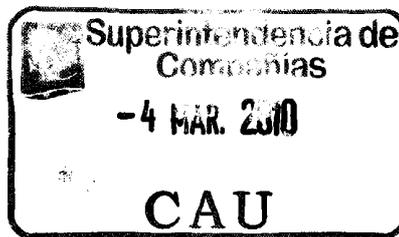
Nancy Villacres S.
~~*Nancy de Pinar*~~
Gerente General.

D.C.

Cl. J. #1

*Subscrito
5-III-2010*

[Signature]



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

por mí, que también agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, de estado civil casado y viuda respectivamente; mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. Advertidos por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que hoy me presentan y que dice como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía “ GENERACION ALPHA GENERALPHA CIA. LTDA.”, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente, el Señor Ingeniero GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ VIVANCO, de estado civil casado con Anabel Rodríguez Martínez, con disolución de la sociedad conyugal, cuya partida de matrimonio legalmente marginada dicha disolución, se adjunta al presente contrato como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la Señora Doctora NANCI NOEMI GUADALUPE VILLACRES SANCHEZ, de estado civil viuda. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno)** La compañía GENERACION ALPHA GENERALPHA CIA. LTDA., fue constituida como compañía de responsabilidad limitada, el treinta de Junio del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, e inscrita en el

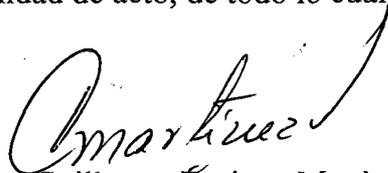
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

Registro Mercantil el veintiocho de Agosto del dos mil nueve, con el número dos mil setecientos setenta, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de fecha catorce de Agosto del dos mil nueve.- **Dos)** La Junta General de Socios de la compañía celebrada con el carácter de Universal el día dos de Diciembre del dos mil nueve, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Ingeniero GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ VIVANCO para que transfiera DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO participaciones de las que posee en esta compañía, a favor de la Señora NANCI NOEMI GUADALUPE VILLACRES SANCHEZ.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente Ingeniero GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ VIVANCO, transfiere en venta real y efectiva DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES de las que posee en la Compañía “ GENERACION ALPHA GENERALPHA CIA. LTDA.”, a favor de la Doctora NANCI NOEMI GUADALUPE VILLACRES SANCHEZ, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la transferencia de las participaciones objeto de este contrato, es el de CIEN DOLARES AMERICANOS de contado, suma que el Cedente declara tenerla recibida de parte de la Cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de transferencia de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña: a) Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía “ GENERACION ALPHA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

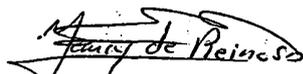
GENERALPHA CIA. LTDA. “, celebrada el día miércoles dos de Diciembre del año dos mil nueve, con la que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unànime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO participaciones que posee en la compaõia, a favor de la cesionaria en este contrato; b) copia certificada de la partida de matrimonio legalmente marginada la disoluciòn de la sociedad conyugal entre el Ingeniero Guillermo Enrique Martinez Vivanco y la Señora Anabel Rodriguez Martinez. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, que aseguren la plena validez de este contrato. Firmado) Doctor Guillermo Martinez Vivanco, matrícula profesional número diez mil doscientos uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de la misma, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente, por mi el Notario a los comparecientes, éstos para constancia se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Ing. Guillermo Enrique Martinez Vivanco.

C.C. 110062211-5

C.V.



Dra. Nanci Noemi Guadalupe Villacrés Sánchez.

C.C. 110216673-1

C.V. 145-0123

El Notario 



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GENERACION ALPHA GENERALPHA COMPAÑÍA LIMITADA,
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy miércoles dos de diciembre del dos mil nueve, siendo las diez horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Cordero No. E1-14 y Av. 10 de Agosto, encontrándose reunidos en forma personal y por sus propios derechos los señores Socios:

- Hartman Hugo Monteros Cocíos, que tiene a su favor ciento veinte y seis votos, en razón de poseer el 30% de las participaciones; y,
- Guillermo Enrique Martínez Vivanco, que tiene a su favor doscientos noventa y cuatro votos en razón de poseer el 70% de las acciones.

La Compañía tiene un capital social suscrito de cuatrocientos veinte 00/100 dólares de moneda corriente, el cual se encuentra pagado en su totalidad, dividido en cuatrocientas veinte participaciones iguales de un dólar cada una.

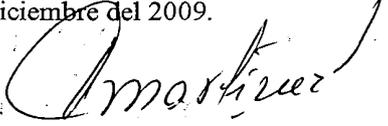
Consecuentemente se halla reunido el 100% del capital social pagado a la Compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, unánimemente aceptan la celebración de la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, para tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Renuncia del Presidente y Gerente General y Nombramiento de Presidente y Gerente General de la compañía; b) Cesión de participaciones del Dr. Guillermo Enrique Martínez Vivanco a favor de Nancy Noemi Villacrés Sánchez. Actúa como Presidente el señor Dr. Hartman Monteros Cocíos y secretario el Dr. Guillermo Martínez Vivanco. Al tratar sobre el primer punto, el Presidente manifiesta que, los socios y actuales administradores de la compañía, deciden poner en este momento sus renunciaciones, por cuanto aducen falta de tiempo para cumplir sus obligaciones con lo que ordenan los estatutos de la compañía, lo cual es aceptado por unanimidad; así mismo, manifiesta que es necesario nombrar en forma urgente nuevos administradores, para lo cual propone el nombre del señor Sr. Luis Andrés Ramos Armendaris para desempeñar el cargo de Presidente y la señora Nancy Noemi Villacrés Sánchez para desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía. La Junta delibera y por unanimidad decide aceptar estas renunciaciones y al mismo tiempo estos nombramientos. Los socios, por disposición estatutaria, aceptan que dichos nombramientos tendrán la duración de DOS AÑOS. Sobre el segundo punto, el socio Dr. Guillermo Enrique Martínez Vivanco, indica que por decisión personal, decide transferir sus participaciones equivalentes al 70% del capital social de la compañía a favor de la señora NANCY NOEMI VILLACRE SANCHEZ, lo cual es aceptado por unanimidad. Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta lo cual se cumple, luego de lo cual, una vez reinstalada la Junta se procede a dar la lectura y es aprobada por unanimidad. Se adjunta al expediente Copia Certificada de la presente acta. El presidente declara clausurada la sesión a las diez horas treinta minutos.

Dr. Hartman H. Monteros Cocíos
PRESIDENTE / Socio

Dr. Guillermo Martínez Vivanco
SECRETARIO / Socio



Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.- Quito, 2 de diciembre del 2009.



Dr. Guillermo Martínez Vivanco
Secretario

**ESPACIO EN
BLANCO**



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 141 Acta 141

En CAYAMBE provincia de PICHINCHA (hoy día DIEZ Y SIETE de JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO ENRIQUE MARTINES VIVANCO nacido en LOJA el 14 de SEPTIEMBRE de 1955, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING ELECTRONICO con Cédula Nº 110062211-5, domiciliado en CAYAMBE de estado anterior DIVORCIADO; hijo de GUILLERMO MARTINEZ y de CARMEN VIVANCO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANABEL RODRIGUEZ MARTINEZ nacida en LA HABANA el 26 de DICIEMBRE de 1966, de nacionalidad CUBANA, de profesión MUSICO con Cédula Nº 171439439-0, domiciliada en CAYAMBE, de estado anterior DIVORCIADA hija de FERNANDO RODRIGUEZ y de CARMEN MARTINEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: CAYAMBE FECHA: DIEZ Y SIETE DE JUNIO DE 1999

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

por ser los contrayentes de estado anterior el de divorciado, presentan los documentos pertinentes ademas por tener dos hijos menores de edad la contrayente presenta curaduria especial de Cristian Herñán y Jose angel Pérez Rodriguez siendo curador especial Wilson Trajano Sanchez Paredes SIN ENMENDADORAS. L.O.J.A

FIRMAS:

[Handwritten signatures]

ANO 20 Tomo Ceto. Pág. ACTA 2
Cofide...
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
QUITO

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2008
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

21 JUN. 2008

Notaria Trigesima Segunda
Dr. Raulo Dávila Silva - Notario

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL. Quito, 19 de febrero del 2000. RAZON.- Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público Trigésimo Noveno del Cantón Pichincha, de fecha 9 de febrero del 2000; se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los cónyuges: GUILLERMO ENRIQUE MARTINES VIVANCO Y ANABEL RODRIGUEZ MARTINEZ; de conformidad con el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada, expedida el 5 de noviembre de 1996. Documento que se archiva con el Nº 2000-17-2-210. DP7.
M.R.B.Y.

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

ESPACIO PARA TIMBRES



[Handwritten signature]

21 JUN 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110062211-5
MARTINEZ VIVANCO GUILLERMO ENRIQUE
LOJA/LOJA/SUCRE
14 SEPTIEMBRE 1955
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-0812 00936 M
LOJA/LOJA P.M. ACT. SEXO
EL SACRAMENTO 1955
Firma del Cedulaado
Firma del Cedulaado

2606713
Martinez



ECUATORIANA***** V3443V4442
CASADO ANABEL RODRIGUEZ
SUPERIOR ING. ELECTRONICO
GUILLERMO MARTINEZ
LUCRECIA VIVANCO
LOJA 26/11/2007
26/11/2017
REN 0309321
FOLIO REN
FOLIO REN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
110062211-5
CÉDULA
Martinez Vivanco Guillermo Enrique
PRESIDENTE DE LA JUNTA
VÁLIDO POR 30 DÍAS

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a, 09 FEB. 2010



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110216673-1

VILLACRES SANCHEZ NANCI NDEMI GUADALUPE
LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO

FECHA DE NACIMIENTO 20 SEPTIEMBRE 1961

REG. CIVIL 008-2 0189 01956 F

LOJA/CATAMAYO
CATAMAYO 1961

Alfonso de Reinoso
DIRECTOR GENERAL



ECUATORIANA***** V4833V4222

NACIONALIDAD

VILLACRES ALFONSO MARCELO REINOSO T

ESPECIALIDAD SUPERIOR TERAPEUTA

INSTRUCCION ENRIQUE B VILLACRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ZOLA A SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30/06/2009

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

30/06/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1507336



Alfonso de Reinoso
2606713

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

145-0123 (1102166731)

VILLACRES SANCHEZ NANCI NDEMI
GUADALUPE

PROVINCIA LOJA

PARTE DEL MUNICIPIO CATAMAYO

Ramiro Dávila Silva

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 09 FEB. 2010



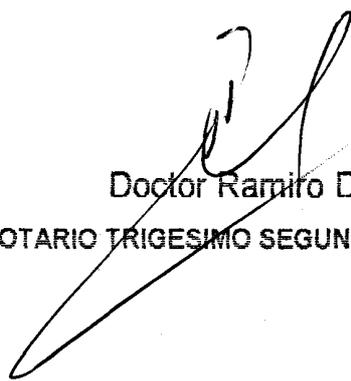
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

*NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO-ECUADOR*

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA copia certificada de ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "GENERACION ALPHA GENERALPHA CIA. LTDA."; que otorga: EL INGENIERO GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ VIVANCO; a favor de: LA DOCTORA NANCI NOEMI GUADALUPE VILLACRES SANCHEZ. Debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy veinte y tres de febrero del año dos mil diez.




Doctor Ramiro Dávila Silva

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTO QUITO



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de compañía limitada denominada Generación Alpha “Generalpha Cía. Ltda.”, que celebran Guillermo Martínez y otros, celebrado ante el suscrito Notario con fecha treinta de junio del dos mil nueve; tomé nota de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales de la compañía, “Generación Alpha Generalpha Cía. Ltda.”, que otorga el ingeniero Guillermo Enrique Martínez Vivanco a favor de la doctora Nanci Noemí Guadalupe Villacrés Sánchez, celebrado el nueve de febrero del año dos mil diez, ante el suscrito Notario.- En Quito a veintiséis de febrero del año dos mil diez.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

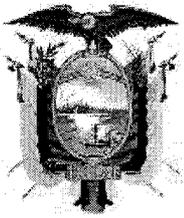
DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2770 DEL REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de agosto del dos mil nueve, tomo 140, correspondiente a compañía "GENERACIÓN ALPHA GENERALPHA CIA. LTDA."referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, primero de marzo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng